

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 19/16.

Rivera, 25 de enero de 2016.

AVISO.

HALLAZGO.

Se encuentra en dependencias de Seccional Novena, para quien justifique su propiedad, **una Bicicleta Marca MORMAI, Rodado 26, color rosado, con cambios**; la cual fue hallada en la intersección de calle Artigas y España, en barrio Pueblo Nuevo.

VIOLENCIA DOMÉSTICA ART 321 BIS

En horas de la madrugada de ayer, próximo a la hora 03:30, el Personal del Grupo de Respuesta Inmediata concurrieron a un llamado (911), en calle Domingo A. Lor esquina Arturo Lussich, Barrio Bisio, atento un masculino lesionado.

Una vez en lugar se apersonó al móvil Policial el masculino de iniciales **R. N. E., uruguayo de 40 años**, el que se encontraba lesionado en el brazo izquierdo, manifestando que momentos fue agredido con un facón por su hermano, el masculino de iniciales, **P. A. N. E., uruguayo de 30 años**.

De inmediato la víctima fue trasladada en el móvil Policial al Hospital Local donde el facultativo de guardia diagnosticó: **"HERIDA CORTANTE EN ANTEBRAZO IZQUIERDO, EN OBSERVACIÓN PARA SER VISTO POR EL CIRUJANO PLÁSTICO EN EMERGENCIA"**.

Enterado el magistrado de Turno dispuso **"QUE EL INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO, SEA CONDUCIDO EN EL DÍA DE HOY CON ANTECEDENTES Y CITAR PARA MISMA HORA EL DENUNCIANTE"**.

Se ampliará.-

AMP/AVISO 14/16. DEL DÍA 19/01/2016.

PROCESAMIENTOS

Relacionado a la solicitud colaboración a la población en general y medios de prensa, para ubicar a quien en vida fuera **Héctor Leonardo LEMOS TAPIA, uruguayo de 23 años.**, el mismo faltaba de su hogar sito en calle **Julio Cesar Grauert N° 1672 Bis**, desde la jornada del pasado sábado **16**, próximo a la hora 23:00; encontrándose al cuerpo del mismo sin vida próximo al puente de La Raca a una distancia de unos **200 metros** al SUR, flotando en las aguas del arroyo **Cuñapirú**.

Hecho por el cual fueron detenidas seis personas, las que fueron averiguadas y sometidas ante la Justicia Competente, quien dispuso la libertad y emplazamiento sin fecha de los mismos.

Una vez hallado el cuerpo, fueron detenidos nuevamente los masculinos **R. A. da S. P.; M. A. M. F. y J. C. O. M.**; todos uruguayos mayores de edad, quienes fueron sometidos ante el Juez Letrado de Ferias y una vez finalizada la Instancia respectiva el Magistrado actuante dispuso: **el Procesamiento**

con/Prisión de M. A. M. F. y J. C. O. M.; imputados de la presunta comisión de **“UN DELITO DE HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES”**. Por otra parte dispuso procesamiento con/Prisión de R. A. DA S. P., imputado de la presunta comisión de **“UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA EN CALIDAD DE AUTOR”**.

Los procesados luego de Prontuariados en dependencias de Policía Científica fueron alojados en la U.I.P.P.L. 12: **“Cerro Carancho”**.

AMP/CDO N° 18/16.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Relacionado con el masculino de iniciales **D. M. M., uruguayo de 57 años**; que se encontraba detenido, el que en horas de la madrugada del día sábado 23, amenazó con arma de fuego a su esposa e hija.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado actuante dispuso: **“QUE EL ARMA PERMANEZCA INCAUTADA, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DE LOS ENSERES ROTOS, RETIRO DEL HOGAR DEL INDAGADO, PRESTACIÓN DE GARANTÍAS, PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR TODOS LOS MEDIOS EN FORMA RECÍPROCA POR 120 DÍAS, ELEVAR ANTECEDENTES A LA BREVEDAD”**.

Trabajó personal de la U. E. V. D. y G. y Seccional Novena.-

PERSONA FALLECIDA

Próximo a la hora 11:00 del pasado día sábado 23, personal de Seccional Décima concurren a una finca ubicada en calle Artigas N° 620, entre Juana de Oriol y Gestido.

Al ingresar los funcionarios Policiales constataron que una persona del sexo masculino, se encontraba sentado en una silla con una bolsa de nylon cubriendo la cabeza, los brazos atados hacia atrás y pies atados hacia adelante; pudiendo establecer que se trataba de quien en vida fuera: **José Luis LEAL PEREIRA, uruguayo de 55 años**.

Al lugar concurren: el magistrado de turno, el fiscal, Médico Forense; Comando de Jefatura y demás autoridades Policiales a cargo del Sr. Sub Jefe; como así también personal de Policía Científica de Montevideo, quienes realizaron los relevamientos correspondientes.

Posteriormente el cuerpo fue derivado a la Morgue del Cementerio Central para Autopsia correspondiente.

El Magistrado Actuante dispuso: **“SE ENTREGUE BAJO RECIBO LAS PERTENENCIAS Y LA FINCA A FAMILIARES; UNA VEZ FINALIZADA LA AUTOPSIA ENTREGA DEL CUERPO A SUS DEUDOS Y ANTECEDENTES”**.

Investigan Seccional Décima.

ABIGEATO

De un campo ubicado en Paraje Bañado Grande, abigearon **un capón raza ROMNEY de cuatro dientes, señalado despunte en las dos orejas y mueca por arriba**.

Investiga Seccional Sexta.

HURTO EN FINCA

En la madrugada del pasado sábado 23, mediante la efracción de la puerta de una finca emplazada en calle Francisco Alvares esquina Dr. José Vidal, en barrio "La Colina"; hurtaron **un ventilador Chico color blanco; una licuadora; un celular marca SAMSUNG y un cuchillo de 15 cm. de hoja.**

Investiga Seccional Novena.

HURTO

EN INTERIOR DE VEHÍCULO.

En la noche del sábado, del interior de una Camioneta marca VW, modelo Parati, que se encontraba estacionada por calle Juan Acosta casi Raúl E. Tal, en barrio la Estiba, desconocidos hurtaron: **una batería marca "Mil Leguas", color negra, con adhesivos en color amarillo y rojo, como así también el cargador de la misma de 6 a 12 volts.**

Investiga Seccional Décima.-

HURTO INSTITUCIÓN RELIGIOSA:

De una Iglesia emplazada en calle Francisco Romero entre Aparicio Saravia y Luis Cavia, mediante efracción de puerta, ingresaron y hurtaron **1 Garrafa de gas de 13 kg., y 1 Microondas.**

Investigan Seccional Décima.

ABIGEATO Y RECUPERO DE ANIMALES.

En la jornada del pasado sábado, personal de la BEPRA en conjunto con la Brigada Militar de Livramento, **recuperaron 22 (veintidós) vacunos raza cruzada Cebú**, que habían sido denunciados por ABIGEATO en la vecina ciudad de Livramento – Brasil, el pasado viernes 22 de los corrientes.

Los animales fueron localizados en Paraje Puntas de Cuñapirú, jurisdicción de Seccional Décima, **13** de ellos estaban sobre el Camino Internacional y los otros **9** dentro de un campo allí existente.

Por disposición judicial se hizo entrega del ganado a su propietario bajo recibo.

Trabajó personal de la BEPRA.

INCENDIO EN CAMPO:

En la tarde de ayer por causas que se tratan de establecer, se inició un foco ígneo en un campo emplazado en Paraje Paso Paraguay, el cual fue sofocado por efectivos de Bomberos, habiéndose quemado un total de 1, ½ hectáreas de malezas.

Trabajaron en el lugar efectivos de la Seccional Segunda y dotación de Bomberos.-

SINESTRO DE TRÁNSITO

En la noche de ayer, próximo a la hora 20:00, se verificó un siniestro en Avda. Cuaró, entre Artigas y Mr. Vera, momentos en que el masculino de iniciales, **A. S., uruguayo de 83 años**, circulaba en su bicicleta por Cuaró al SUR cuando de forma sorpresiva fue embestido desde atrás por un auto, donde el conductor del vehículo se dio a la fuga sin prestar auxilio.

Se hizo presente en el lugar los servicios de Ambulancia SEMECO, quien asiste y traslada al conductor de la bicicleta al Hospital Local, donde el

facultativo de guardia diagnosticó **“POLITRAUMATIZADO MEDIO LEVE, EROSIONES MUY LEVES A NIVEL DE RODILLA, SE DESCARTA FRACTURA”**.

Momentos seguidos Policías de Seccional Décima logran ubicar al auto **FIAT** modelo **PALIO**, matrícula **IGX-8502**, que era guiado por el masculino de iniciales, **V. D. N. S.**, **uruguayo de 29 años** y estaba involucrado en el Siniestro de Tránsito.

Se le realizó test de espirometría al ciclista con resultado negativo **“0”**, mientras que al conductor del auto resultó positivo graduación **“2,48”** gr/lit.

Trabajaron efectivos de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular y Policía Científica, se enteró al Magistrado de turno que dispuso **“FORENSE PARA LESIONADO, ENTREGA DEL VEHÍCULO AL USUARIO COMO DEPOSITARIO, QUE PERMANEZCA DETENIDO HASTA RECUPERAR SU ESTADO NORMAL, ELEVAR ANTECEDENTES AL JUZGADO DE FALTAS”**.